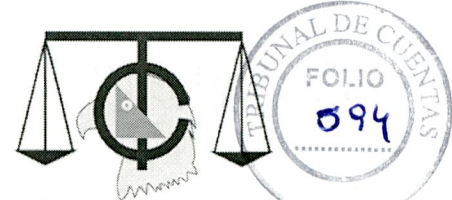




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## INFORME CONTABLE N° 019 / 2021.

Letra: TCP – Deleg. TCP.

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: TRIBUNAL DE CUENTAS.

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	4
V – Anexo.....	5





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

## II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Ejercicio 2020				
Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
63/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

### **III – Circunstancias especiales de cada delegación de control**

Como primer aclaración, informo que fui designado como Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control del Tribunal de Cuentas a partir del 17/07/2020. Durante el ejercicio económico 2020, se relevó la información publicada en la página web del organismo (transparencia activa), obteniendo la documentación necesaria para la solicitud y posterior intervención de los expedientes a controlar durante los períodos de trabajo en forma presencial, sin inconvenientes.

### **IV – Tareas realizadas**

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

## V – Anexo

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución Nº	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
RCG Nº 12/13	Inc. j), Pto. 5, Anexo I	Falta de intervención del órgano de Auditoría Interna	TCP	Poco recurrente	Subsanada	Si
Dto. Prov. Nº 1.122	Art. 31º	Falta de reserva presupuestaria	TCP	Poco recurrente	Subsanada	Si
RCG Nº 25/2020	Inc.cj), Pto.1, Anexo I	Adecuar conformidad de facturas.	TCP	Recurrente	Subsanada	Si
Ley 854	Art. 13/Anexo I – Punto 5 RCG Nº 12/13	Ausencia de constancia de vigencia certificado de cumplimiento fiscal previo al pago	TCP	Poco recurrente	Subsanada	Si

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Ushuaia, 18 de Febrero de 2021.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

